



Asamblea General

Distr. general
25 de octubre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 170 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Iniciativa de Europa Central

Informe de la Sexta Comisión

Relatora: Sra. Jacqueline Kemunto **Moseti** (Kenya)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Iniciativa de Europa Central” se incluyó en el programa del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General a solicitud de Italia, Montenegro, Serbia y Ucrania.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2011, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 4ª y 16ª, celebradas los días 4 y 18 de octubre de 2011. Las opiniones de los representantes que hicieron uso de la palabra durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes (A/C.6/66/SR.4 y 16).
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 13 de julio de 2011 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Italia, Montenegro, Serbia y Ucrania ante las Naciones Unidas (A/66/191).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/66/L.5

5. En la cuarta sesión, celebrada el 4 de octubre, el representante de Serbia presentó, en nombre de Albania, Austria, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Italia, Montenegro, Polonia, Rumania, Serbia, la República Checa, la República de Moldova y Ucrania, un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Iniciativa de Europa Central” (A/C.6/66/L.5).



6. En su 16ª sesión, celebrada el 18 de octubre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.6/66/L.5 sin someterlo a votación (véase el párr. 7). El representante de la ex República Yugoslava de Macedonia formuló una declaración para explicar su posición después de la aprobación del proyecto de resolución (véase A/C.6/66/SR.16).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Iniciativa de Europa Central

La Asamblea General,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Iniciativa de Europa Central,

1. *Decide* invitar a la Iniciativa de Europa Central a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;
 2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.
-